

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 4** *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2014, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Medio Especialista, Matronas (Grupo II, Nivel 8, Área D), se publica la relación de excluidos y se anuncia la celebración del ejercicio de la fase de oposición del citado proceso selectivo.*

Mediante Orden de 3 de abril de 2009, de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de día 30 de junio), se convocó el proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Medio Especialista, Matronas (Grupo II, Nivel 8, Área D).

A tenor de lo indicado en la base primera de la citada convocatoria, será de aplicación, en lo no regulado por la misma, lo previsto en las bases generales que han de regir los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para los años 1998-2004, que fueron aprobadas por Orden de 8 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de enero), modificada mediante Orden de 31 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de febrero), ambas de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas.

De este modo, aprobadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el referido proceso selectivo de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la mencionada Orden de 8 de enero de 2008, y habiéndose hecho pública la composición del Tribunal Calificador del señalado proceso mediante Resolución de 13 de agosto de 2014, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de septiembre), este Centro directivo, a la vista de las actuaciones que vienen determinadas en las bases 4.3 y 6.2 de la Orden ahora citada, y en uso de las competencias que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el mencionado proceso selectivo, que podrán ser objeto de consulta en los tablones de anuncios de los Registros que figuran en el Anexo II de esta Resolución.

Asimismo, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web de la Dirección General de Función Pública, a través de la ruta de acceso que se indica a continuación: “www.madrid.org/Gobierno Regional/Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno”, seleccionando, en “Organización”, la “Dirección General de Función Pública” y, posteriormente, el enlace “Procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso en curso/Titulado Medio Especialista, Matronas”.

Segundo

Publicar, como Anexo I a la presente Resolución, la relación definitiva de aspirantes excluidos en el citado proceso selectivo.

Tercero

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará el día 30 de noviembre de 2014, a las diez horas, en la Ciudad Es-

colar de la Comunidad de Madrid, sita en la carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 12,800 (28049 Madrid).

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y en los casos de fuerza mayor acaecidos el mismo día de la celebración, debiendo el Tribunal de Selección adoptar Resolución motivada a tal efecto.

Cuarto

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su DNI/NIE, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. Asimismo, habrán de ir provistos de bolígrafo azul o negro.

No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará condicionada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal Calificador.

De igual modo, no se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no figuren en las relaciones definitivas de admitidos a estas pruebas selectivas, que ahora son objeto de aprobación.

Quinto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 14 de octubre de 2014.—La Directora General de Función Pública, Concepción Guerra Martínez.

ANEXO I

**PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL
DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO MEDIO ESPECIALISTA, MATRONAS (GRUPO II, NIVEL 8, ÁREA D)**

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Convocatoria:	7/2009	Fecha BOCM: 30/06/2009		
Código y Descripción:	109.2 TITULADO MEDIO ESPECIALISTA, MATRONAS			
Turno/Cupo de acceso:	L (Libre)/ D (Cupo de discapacidad)			
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	TURNO/CUPO	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
	AZON LOPEZ, ESTHER	*	L	A
	HERRERA LOPEZ, JEZABEL	05679515-X	L	B
	IGLESIAS IGLESIAS, MARIA JESUS	36098779A	L	B
	MARTIN RUBIO, EVA	51990563Y	L	D
	MARTINEZ SIERRA, MARIA DOLORES	*	L	A
	ORREGO PALOMINO, GRICELA	X6196521E	L	C
	VERA CABELLO. CRISTINA	*	L	A

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN
A	No acreditar el número de DNI/NIE en tiempo y/o forma
B	No constar la fecha de presentación en la instancia o presentarla fuera de plazo
C	No poseer o no haber declarado poseer la titulación requerida en la Orden por la que se convoca el presente proceso selectivo
D	No acreditar el pago íntegro de la tasa por derechos de examen según lo establecido en la convocatoria

ANEXO II

REGISTROS

Registro	Dirección
Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Consejería de Economía y Hacienda	Calle Albasanz, número 16
Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda	Calle Maudes, número 17
Consejería de Educación, Juventud y Deporte	Gran Vía, número 20
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Calle Alcalá, número 16
Consejería de Sanidad	Calle Aduana, número 29
Consejería de Asuntos Sociales	Calle O'Donnell, número 50
Consejería de Empleo, Turismo y Cultura	Calle Caballero de Gracia, número 32

(03/31.289/14)

